

Sindicatura de Greuges

Es el órgano encargado de defender y proteger los derechos y los intereses legítimos de todos los miembros de la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios. Su régimen jurídico está definido en el artículo 81 de los Estatutos de la UIB. En el Reglamento de funcionamiento de la Sindicatura se recogen sus funciones y atribuciones.

Actualmente, la Síndica de Greuges es la doctora Joana Maria Petrus Bey, profesora titular de universidad de Análisis Geográfico Regional en el Departamento de Ciencias de la Tierra. En las tareas de la Sindicatura colabora la señora Margalida Rubí Arbós, como jefa de negociado. Este curso 2014-15, a propuesta de la Sindicatura y con la aprobación del Consejo de Dirección, se ha incorporado la doctora Cristina Gil Membrado, profesora contratada doctora del Departamento de Derecho Privado, que realizará tareas de asesoramiento mientras la Sindicatura de la UIB mantenga la presidencia de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU).

En la página web <<http://sindicatura.uib.es/>> se puede encontrar toda la información relativa al funcionamiento de la Sindicatura de Greuges.

1. Actividades realizadas por la Sindicatura de Greuges

Desde el 1 de julio de 2014 hasta al 30 de junio de 2015 la Sindicatura de Greuges ha tramitado un total de 137 casos. Las actividades realizadas se han distribuido atendiendo la siguiente tipología de casos tramitados: 79 consultas (58%), 26 intervenciones (19%), 13 quejas (9%), 16 registros de hechos (12%) y ninguna mediación. Hay que destacar que durante este curso 2014-15 han disminuido un 4% las quejas respecto al año anterior, especialmente porque se han reducido los casos anteriormente provocados por las denegaciones de anulación de matrícula y por las consecuencias académicas derivadas del pago fuera de plazo; en cambio, se han incrementado notablemente los registros de hechos, que han pasado del 6% al 12%. Estos son presentados de forma acaparadora por los miembros del PDI, que han querido dejar constancia de forma individual y colectiva de la existencia de situaciones, actuaciones y hechos que han provocado a lo largo de este curso graves tensiones en determinadas unidades departamentales o grupos de investigación, y han afectado en algunos casos muy seriamente la convivencia y el respeto entre sus miembros. Esta tipología de casos que afectan las «relaciones interpersonales» ha representado en este curso el 40% de la familia «vida universitaria».

Respecto a la distribución de los casos en función de los diferentes sectores universitarios, se ha de indicar que el 53% han sido presentados por el colectivo de alumnos, el 27% por el PDI, el 2% por el PAS, el 11% por los defensores de otras universidades, el 5% por personas externas a la UIB y un 2% han sido intervenciones de oficio. Haciendo la excepción de este último tipo de intervención, el 3% de los casos han sido planteados de forma colectiva, mientras que el 95% se han presentado por iniciativa individual. De los casos planteados de forma individual, un 55% han sido presentados por hombres y un 45% por mujeres, y se ha invertido así la distribución del curso anterior (40% y 60% respectivamente).

Si atendemos el número de casos presentados por cada colectivo en relación con el que cada uno representa sobre el conjunto, observamos que el colectivo que más frecuenta y utiliza la Sindicatura de Greuges es el de PDI, con una tasa de utilización del 29,3%, seguido por el

colectivo del alumnado (tasa de utilización del 5‰), y por el colectivo del PAS (tasa de utilización del 2,2‰).

Finalmente, atendiendo la distribución de los casos por ramas de conocimiento, observamos que la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con 13 estudios, es la que ha presentado un número mayor de casos (38 casos y un 35%), seguida por la rama de Artes y Humanidades (6 estudios, 27 casos y un peso del 25%), mientras que la rama de Ingeniería y Arquitectura ha sido la que ha planteado un menor número de intervenciones (6 estudios, 7 casos y un peso del 6%).

2. Otras actuaciones

En cumplimiento del mandato estatutario la Síndica presentó el día 28 de enero de 2015 el Informe 2014 al Claustro, y el día 23 de abril, al Consejo Social.

La Sindicatura mantiene contacto permanente con los síndicos y defensores de otras universidades a través del fórum de la CEDU y de los encuentros estatales, europeos, de la Red Vives, y del G9, que ayudan a crear un amplio marco de intercambio de experiencias y unificación de criterios de actuación. Además, ya que la Síndica ha continuado este curso presidiendo la Conferencia Estatal de los Defensores Universitarios (CEDU), muchas de sus actuaciones han sido relacionadas con dicha asociación. En este sentido, se han de mencionar:

- a) Asistencia al Encuentro de síndicos de Greuges de la Red Vives de Universidades, el 3 y el 4 de julio de 2014 en la Universidad Pompeu Fabra y el 2 y el 3 de julio de 2015 en la Universidad Politécnica de Valencia.
- b) Asistencia a las reuniones de defensores del G9 que se celebraron en Madrid el 5 y el 6 de marzo de 2015 y en la Universidad de Castilla-la Mancha (sede de Cuenca) el 11 y el 12 de junio de 2015.
- c) Asistencia a la XVII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios, que se celebró en Extremadura el 22, 23 y 24 de octubre de 2014.
- d) Participación en la [12th Anual ENHOE Conference](#) del 27 al 30 de mayo en Innsbruck.
- e) Firma como presidenta de la CEDU del acuerdo de colaboración con la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Humanos Universitarios ([REDDU](#), México) para la creación de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDDU) en el encuentro bilateral entre la CEDU y la REDDU del 2 al 3 de junio de 2015 en la Universitat Politécnica de Madrid.
- f) Reuniones periódicas de la Comisión Ejecutiva de la CEDU (del 11 al 13 de setiembre de 2014, Madrid; 16-17 de abril de 2015, Madrid).

Se han de indicar también las reuniones periódicas llevadas a cabo entre la Síndica y el Rector, los vicerrectores y otros órganos de gobierno de la UIB.

Enlaces a la página web: <http://sindicatura.uib.es/>

Tablas y gráficos

Figura 1. Tipología de los casos tramitados durante el curso 2014-15

Tipología	Nr. de casos
Consulta	79
Caso derivado	1
Intervención	26
Quejas	13
Recomendación	2
Registre de hechos	16
Total	137

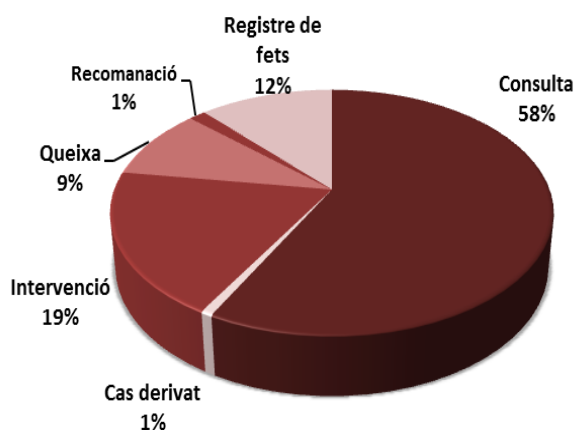


Figura 2. Casos tramitados durante el curso 2014-15 en función del colectivo

Colectivo	Nr. de casos
Alumnado	72
PDI	37
PAS	3
Síndics	15
Externo	7
D'ofici	3
Total	137

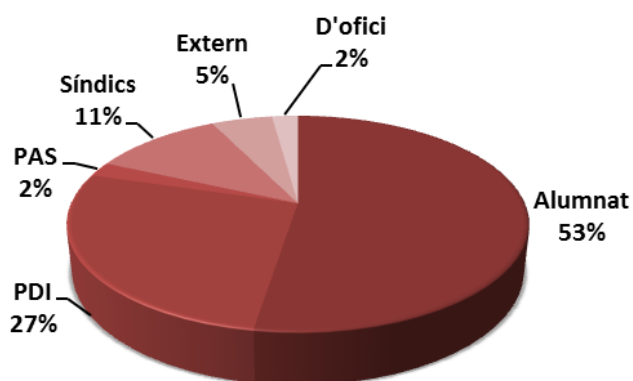


Figura 3. Tasa de utilización de la Sindicatura durante el curso 2014-15 en función del colectivo de la UIB

Colectivo	Nr. de casos	Total colectivo	Tasa de utilización (x 1.000)
alumnado	72	14715	4,89
PDI	38	1296	39,32
PAS	2	900	2,22

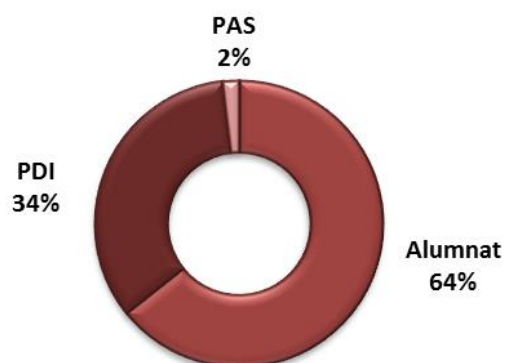


Figura 4. Casos atendidos según la tipología el curso 2014-15

Tipología	Nr. de casos
Académica	79
Administrativa	10
Económica	16
Laboral	8
Vida universitaria	24
Total	137

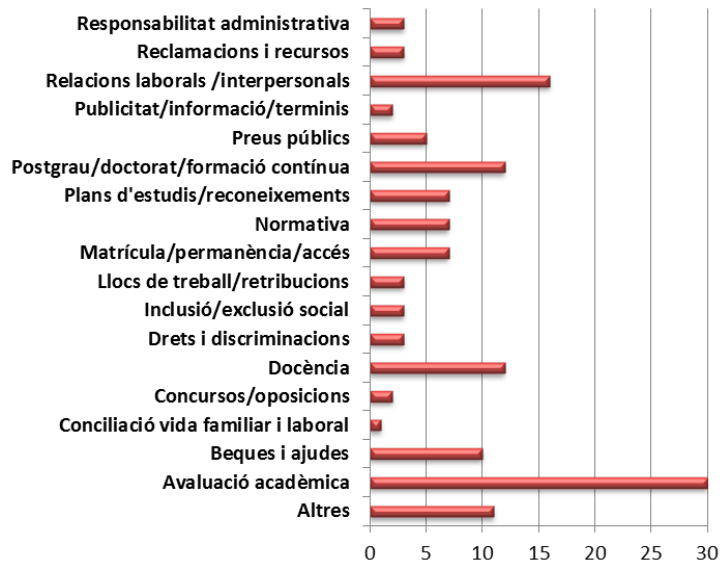


Figura 5. distribución mensual de los casos del curso 2014-15

Mes	Nr. de casos
julio de 2014	9
setiembre de 2014	24
Octubre de 2014	17
Noviembre de 2014	18
Diciembre de 2014	10
Gener de 2015	10
Febrer de 2015	13
marzo de 2015	12
Abril de 2015	6
mayo de 2015	6
junio de 2015	12
Total	137

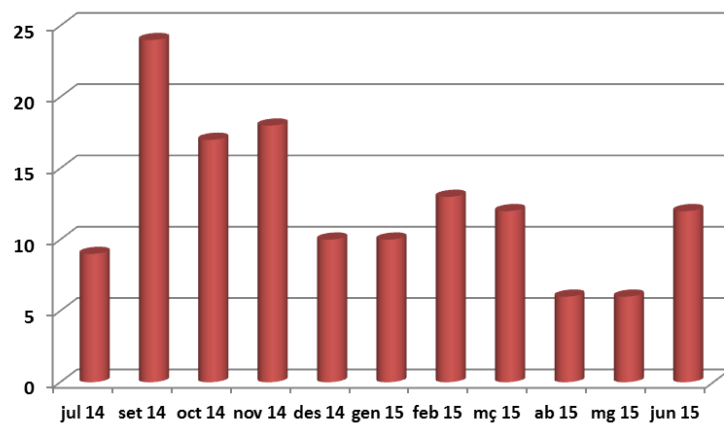


Figura 6. distribución de los casos del curso 2014-15 según la rama de conocimiento

Rama de conocimiento	Total	Alumnos	PDI	Nr. estudios
Artes y Humanidades	27	12	15	6
Ciencias	16	6	10	4
Ciencias de la Salud	21	16	5	3
Ciencias Sociales y Jurídicas	38	32	6	13
Ingeniería y Arquitectura	7	5	1	6
Total	109	71	37	32

